

“Año de la juventud”

VISTO:

El Exd Nº 0000-9060472/17, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Esp. Fernando Rodríguez Luiz, solicita evaluación del curso de capacitación denominado: **“Portugués Inicial Nivel 1A”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1102214/17 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Esp. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1102210/17 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **“Portugués Inicial Nivel 1A”**;

Que el curso tiene como objetivos generales: demostrar la similitud de los idiomas Español y Portugués mediante la comparación; integrar a través de estrategias de comunicación el portugués brasileño; desarrollar los procesos de comprensión, producción, oral y escrito; adquirir fundamentos de fonética para desarrollar audición y pronunciación correcta en portugués; ofrecer y proporcionar situaciones de la vida cotidiana, a través de diálogos, para favorecer el aprendizaje y la comprensión; proponer la interacción en la clase a efecto de que el alumno se sienta desinhibido y logre la auto corrección; posibilitar la reflexión intercultural entre Argentina y Brasil; proporcionar momentos de corrección mutua para el proceso de aprendizaje;

Que dicho curso de capacitación se desarrolló en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, desde el 12 de septiembre hasta el 02 de noviembre del corriente año, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales y 32 (treinta y dos) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 80 (ochenta) horas cátedra;

Que está destinado a docentes, no docentes, alumnos del Instituto de Formación Docente Continua y comunidad en general;

Que el desarrollo del curso estuvo a cargo del Prof. Jorge Gina Noivo, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1102210/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han determinado la gratuidad de la propuesta;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

CDE. RESOLUCIÓN N° 94 - SCD – 2017 -

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP1158298/17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación denominado "**Portugués Inicial Nivel 1A**", el cual estuvo destinado a docentes, no docentes, alumnos del Instituto de Formación Docente Continua y comunidad en general, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 48 (cuarenta y ocho) horas cátedra presenciales, 32 (treinta y dos) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 80 ochenta) horas cátedra, que se desarrolló en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, desde el 12 de septiembre hasta el 02 de noviembre del corriente año.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente